



Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango

Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional  
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado  
Antioquia - Colombia



## RESOLUCIÓN No 518 (Noviembre 08 de 2016)

### “Por medio de la cual se publican los resultados de la convocatoria Débora Arango 01-2016”

El Rector de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, nombrado mediante el Acuerdo No 189 del 13 de enero de 2015 y acta de posesión del 20 de enero del mismo año, en uso de sus facultades legales, en especial por las conferidas por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 30 de 1992 y en el artículo 21 del Estatuto General de la Institución y,

### CONSIDERACIONES

1. Como parte del proceso de la convocatoria Débora Arango No 01-2016 reglada mediante Resolución No 157 de mayo 06 de 2016 y la Resolución No 268 de Junio 28 de 2016, por medio de la cual se apertura y convoca al proceso de concurso abierto de méritos para proveer cargos de docentes de tiempo completo en la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, el Acuerdo No 205 del 13 de abril de 2016 Estatuto Profesor, expedido por el Consejo Directivo de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango y la Resolución No 157 del 6 de mayo de 2016, se contempla la publicación de resultados del proceso de selección con posterioridad a la aplicación de prueba psicotécnica, propuesta de investigación, propuesta pedagógica y análisis de antecedentes.
2. Que el día 23 de septiembre de 2016, en cumplimiento al cronograma fijado en la Resolución No 268 de Junio 28 de 2016, se procedió a publicar el listado de admitidos y no admitidos en la convocatoria Débora Arango No 01-2016.
3. Que habiendo agotado el proceso de reclamación y recursos procedentes y dejando en firme el listado de candidatos admitidos en el proceso, se dio continuidad con la citación a prueba psicotécnica y prueba funcional para ser aplicadas por los profesionales delegados para el efecto, realizándose el día 14 de octubre de 2016.
4. Que se dio continuidad con la programación de las fechas de la presentación de la propuesta pedagógica y la propuesta de investigación en el concurso abierto de méritos para proveer cargos de docentes de tiempo completo en la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango de acuerdo a la Resolución No 482 de octubre 20 de 2016, para ser sustentadas las propuestas ante los profesionales delegados para el efecto, realizándose en la semana del 25 al 28 de octubre de 2016.

5. Que ya con los elementos suficientes y desde la funcionalidad y competencia de cada uno de los miembros de las comisiones se procedió a asignar los puntajes, determinando los aspirantes que cumpliendo con los requisitos quedan en la lista de elegibles para los cargos de docentes de tiempo completo de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, requeridos en convocatoria Débora Arango No 01-2016.
6. Que de acuerdo con lo referido en el artículo sexto de la Resolución No 157 de mayo 06 de 2016 expedido por el Rector de la Institución, se fijó como puntaje mínimo para continuar en el proceso, sesenta (60) puntos, puntaje que se acredita de acuerdo al número de plazas ofertadas, en orden de mayor a menor.
7. Que de acuerdo a los puntajes entregados por la Comisión Permanente para la Consolidación de Resultados de la convocatoria Débora Arango No 01-2016, algunas plazas quedan vacantes, debido a que los participantes no alcanzaron el puntaje mínimo de los sesenta (60) puntos, o porque no hubo ningún aspirante para la plaza que resulta desierta.

En mérito de lo expuesto se,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publicar los resultados de la convocatoria Débora Arango No 01-2016, los aspirantes que en su orden de puntaje se refieren a continuación:

Creación – Ejecución en Prácticas Musicales (6 plazas)

Puesto	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE
1	Bernardo Alonso Ciro Gómez	77.65
2	Jhon Manuel Restrepo Rueda	71.11
3	Eliana Isabel Bedoya Mejia	70.24
4	Milton Rodríguez Aragonés	69.34
5	Kelly Samadi Vásquez Gómez	67.11
6	Edwin Orlando Vélez Mejia	66.02
7	Edwin Alexander Castro Mendez	62.88
8	Mario Hernando Perilla Moreno	61.61

9	Dahir Bocanegra Moreno	58.48
10	León Dario Marín Salazar	58.28
11	Alexander Mora Perez	57.59
12	Pedro José Ramirez Ramírez	57.16
13	Nelson Enrique Montoya Palacios	55.60
14	Jhon Bayron Sambrano Acosta	55.12

Producción en Prácticas Musicales (2 plazas)

Puesto	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE
-	Plazas Desiertas	-

Gestión en Prácticas Artísticas (2 plazas)

PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE
1	Juan Felipe Londoño Ramirez	69.98

Creación y Producción en las Prácticas Visuales (3 plazas)

Puesto	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE
1	Elizabeth Montoya Vélez	73.77
2	Jhon Mario Montoya Ramirez	73.29
3	Néstor Raúl Pérez Ramírez	67.26
4	Carolina Rojas Valencia	64.70
5	Gerardo León Naranjo Patiño	62.09
6	Mónica Maria Betancourt Marin	60.05
7	Jorge Luis Múnera Echeverry	58.88

8	Augusto Jaramillo Acosta	56.10
9	José Gabriel Sanín Williamson	50.51
10	Carlos Arturo Barrera Garcia	49.85

Creación y Producción en las Prácticas Escénicas (2 plazas)

Puesto	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE
1	Luis Alberto Chica Rojas	59.40

**ARTICULO SEGUNDO:** En cumplimiento al cronograma fijado en la normatividad que rige la convocatoria Débora Arango No 01-2016, se debe proceder con la publicación del resultado de aplicación de pruebas psicotécnicas, presentación de propuestas de investigación, propuesta pedagógica y análisis de antecedentes, determinando los aspirantes que continúan el proceso de selección.

**ARTICULO TERCERO:** Acatando los derechos consagrados en la normativa que rige la presente convocatoria, se advierte a los aspirantes el derecho a la presentación de reclamaciones desde el día 10 de noviembre de 2016 hasta el 17 de noviembre de 2016, las cuales serán atendidas hasta el día 23 de noviembre de la misma anualidad.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en Envigado, a los ocho (08) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

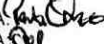
**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**



**JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO**

Rector

PROYECTÓ: Paula Andrea Orozco Ortega  
REVISÓ: Ana María Posada Durango

FIRMA:   
FIRMA: 